

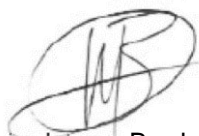
# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MIBANCO

MIBANCO – Banco de la Microempresa S.A., es una empresa del sistema financiero, que tiene por misión transformar las vidas de sus clientes y trabajadores a través de la inclusión financiera, impulsando así el crecimiento del Perú.

Mibanco se compromete a una gestión empresarial alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollan actividades bajo órdenes de la organización dentro o fuera de sus instalaciones u horario de trabajo; así como de los proveedores de servicios bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades dentro de sus instalaciones.

Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades y servicios que afecten la seguridad y salud de los trabajadores y terceros.
- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
- Fomentar en sus trabajadores y proveedores una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus trabajadores, proveedores y otras partes interesadas.
- Promover que sus trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y medir regularmente los elementos del Sistema de Gestión, y las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para promover una mejora continua.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.



Javier Ichazo Bardales  
Gerente General

Lima, 08 de junio 2021.